



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso nodocente - Aprueba dictamen 3665/1 Posgrado // EX-2025-00173098- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso nodocente convocado por resoluciones RD-2025-230-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2025-255-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el Área de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedor gremial a Agustín PREMAT, Legajo N° 53.218 quien ha participado en tal carácter en todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 4 de julio de 2025, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso nodocente para proveer un cargo Categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el Área de Posgrado de la Facultad, convocado por resolución RD-2025-230-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2025-255-E-UNC-DEC#FAMAF, y que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

